

Colombia



El Índice de la Gobernanza de los Recursos Naturales (IGR) evalúa la calidad de la transparencia y rendición de cuentas en la administración del sector petrolero, gasífero y minero en 58 países. Obtenga más información y evalúe los hallazgos en www.renewwatch.org/rgi.

Antecedentes

En 2011 el sector extractivo representó el 69% de las exportaciones de Colombia. La industria del petróleo es particularmente importante: generó el 4% de los ingresos totales del gobierno en 2011 y en ella se centra esta evaluación. Sin embargo, durante la última década ha aumentado el interés en los recursos de carbón, níquel, oro y otros minerales de Colombia. Los incentivos fiscales y las reformas del mercado han generado condiciones atractivas para la inversión directa extranjera y, en el último tiempo, numerosas empresas extractivas multinacionales comenzaron a operar en Colombia.

Colombia	2000	2005	2011
Población (millones)	39.76	43.04	46.93
PIB (constante 2011 internacional \$ mil millones)	127.5	165.9	333.4
PIB per cápita, Promedio ponderado (constante 2005 internacional \$)	6,619	7,305	8,860
Ingresos por petróleo y gas (% ingresos totales del gobierno)	...	3%	4%
Exportaciones del sector extractivo (% total de exportaciones)	44%	42%	69%

FUENTES: Ingresos provenientes del gas y el petróleo como porcentaje de los ingresos totales del gobierno según The Economist Intelligence Unit y el Fondo Monetario Internacional. Todos los demás datos son del Banco Mundial. Datos de ingresos de petróleo y gas de 2005 obtenidos en 2006.

Desempeño de Colombia en el IGR

Colombia recibió una calificación “satisfactoria” de 74, y quedó clasificado en el puesto 9 entre 58 países. El desempeño excelente en el componente Salvaguardas y Controles de Calidad contrastó con una calificación inferior en Condiciones Generales de Gobernabilidad.

Entorno Legal e Institucional (Clasificación: 17.º/58 Calificación: 75/100)

Si bien continúa habiendo brechas críticas en el acceso del público a la información, el marco jurídico exhaustivo y el proceso independiente de otorgamiento de licencias de Colombia le permitió obtener una calificación “satisfactoria” de 75.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) otorga derechos de extracción tras negociaciones directas o licitaciones abiertas. Una ley sobre hidrocarburos de 2003 reemplazó los acuerdos de producción compartida por un sistema de concesión en el cual las empresas pagan los impuestos y las regalías al gobierno a cambio de los derechos de extracción. La Dirección de Impuestos y Aduanas recauda impuestos mientras que la ANH recauda ingresos no tributarios y regula el sector del petróleo. Las regalías son destinadas a una cuenta especial en el

Índice de la Gobernanza de los Recursos Naturales 2013



Ministerio de Finanzas y no integran el tesoro público.

Antes de comenzar cualquier proyecto, se requieren evaluaciones del impacto ambiental y, en algunos casos, evaluaciones del impacto social. Los resultados son publicados, pero el proceso de consulta no siempre aborda las inquietudes de las comunidades afectadas. La legislación colombiana incluye varias disposiciones diseñadas para mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía, algunas específicas del sector extractivo, pero no hay ningún tipo de legislación equivalente a la Ley de Libertad de la Información (Freedom of Information Act).

Prácticas de Acceso a la Información (Clasificación: 11.º/58 Calificación: 73/100)

Colombia recibió una calificación “satisfactoria” de 73. El gobierno publica datos exhaustivos sobre los volúmenes de producción, la exploración y el proceso de otorgamiento de licencias, pero la divulgación de los términos de los contratos y los ingresos es incompleta.

Cada año la ANH publica los contratos que se firmaron con empresas petroleras. Los contratos no son particularmente detallistas y contienen cláusulas de confidencialidad que impiden que se informe al público sobre los datos técnicos.

El Ministerio de Finanzas publica cierta información sobre políticas de regalías y sobre los dividendos de Ecopetrol, la empresa nacional petrolera, pero ninguna otra cifra sobre ingresos. El Ministerio de Minería y Energía publica información sobre reservas, inversión, regalías y datos de producción por empresa. La ANH proporciona información sobre reservas, volúmenes de producción, inversión, empresas operadoras, regalías e impuestos. El Banco Central publica la cantidad de exportaciones de recursos naturales e inversión directa extranjera, así como también información histórica sobre los contratos de producción compartida.

Salvaguardas y Controles de Calidad (Clasificación: 3.º/58 Calificación: 91/100)

Colombia obtuvo una calificación “satisfactoria” de 91, su máximo valor alcanzado en cualquiera de los componentes, en parte debido a los vastos requisitos de auditoría y las nuevas políticas de revelación de conflictos de intereses.

La legislación del sector extractivo limita la facultad de los funcionarios a cargo del otorgamiento de licencias, y sus decisiones pueden ser apeladas. Los ingresos del petróleo son revisados por las agencias de auditoría nacional e interna de la ANH; sus informes son publicados y presentados ante los legisladores. Una comisión legislativa es responsable de supervisar el sector extractivo, pero sus capacidades de fiscalización son deficientes.

Condiciones Generales de Gobernabilidad (Clasificación: 14.º/58 Calificación: 58/100)

Colombia recibió una calificación “parcial” de 58, cifra que refleja el desempeño aceptable en los indicadores de honestidad presupuestaria y clasificaciones más bajas en el control de la corrupción y el estado de derecho.

Empresas de propiedad del estado (EPE) (Clasificación: 6./45 Calificación: 88/100)

Antes de las reformas legislativas de 2003, todas las empresas petroleras de Colombia debían asociarse con Ecopetrol. Todavía rigen algunos de esos contratos de producción compartida, pero Ecopetrol ahora compite con empresas privadas en las concesiones. La empresa continúa siendo el principal productor de petróleo del país, pero ya no es propiedad exclusiva del gobierno.

Desde su reestructuración en 2003, Ecopetrol ha mejorado sus normas de transparencia. Los datos financieros generales se encuentran disponibles y debidamente auditados, pero es incompleta la información sobre los contratos de producción

compartida restantes y las empresas conjuntas.

Fondos de los recursos naturales

En 1995 el gobierno creó un Fondo de Ahorro y Estabilización financiado con pagos de regalías de regiones productoras de petróleo. El fondo fue utilizado para cancelar la deuda pública y ya no existe.

Transferencias subnacionales (Clasificación: 10./30 Calificación: 78/100)

La distribución de regalías a regiones productoras de petróleo ha sido polémica; escándalos de corrupción dieron lugar a cambios legislativos en 2011. La nueva ley reduce la participación en ingresos de recursos asignados a gobiernos regionales y municipales e impone más condiciones a las transferencias. La normativa que rige las transferencias se encuentra publicada, de igual modo que los informes trimestrales de los desembolsos.

Calificaciones agregada, por componentes y por indicadores de Colombia

Clasificación (de 58)	Calificación (de 100)
9	CALIFICACIÓN AGREGADA 74
17	Entorno Legal e Institucional 75
	Ley de Acceso a la Información 33
	Legislación del sector extractivo 100
	Participación en la EITI 33
	Proceso de otorgamiento de licencias independiente 100
	Evaluaciones de impacto ambiental y social requeridas 100
	Claridad en el cobro de ingresos 67
	Balance integral del sector público 44
	Informes financieros de las EPE requeridos 100
	Normas del fondo definidas por la ley ..
	Normas de transferencias subnacionales definidas por la ley 100
11	Prácticas de Acceso a la Información 73
	Proceso para el otorgamiento de licencias 100
	Contratos 33
	Evaluaciones de impacto ambiental y social 100
	Datos de exploración 100
	Volúmenes de producción 100
	Valor de la producción 67
	Fuentes principales de ingresos 50
	Fuentes secundarias de ingresos 33
	Subsidios ..
	Nombres de las empresas extractivas 100
	Reportes completos de las EPE 50
	Datos sobre producción de las EPE 100
	Datos de ingresos de las EPE 38
	Actividades cuasifiscales de las EPE ..
	Consejo de administración de las EPE 100
	Normas del Fondo ..
	Reportes completos del fondo ..
	Normas de transferencias subnacionales 100

Clasificación (de 58)	Calificación (de 100)
	Reportes completos de transferencias subnacionales 100
	Reportes de transferencias por autoridades subnacionales 0
3	Salvaguardas y Controles de Calidad 91
	Supervisión del proceso de otorgamiento de licencias 89
	Supervisión del proceso presupuestario 89
	Calidad de los reportes del gobierno 67
	Revelación de conflictos de intereses por parte del gobierno 100
	Calidad de los reportes de las EPE 100
	Reportes de las EPE auditados 100
	Uso de normas de contabilidad internacionales por parte de las EPE 100
	Revelación de conflictos de interés de las EPE 100
	Calidad de los reportes del fondo ..
	Reportes del fondo auditados ..
	El gobierno obedece las normas del fondo ..
	Supervisión de los gastos del fondo ..
	Revelación de conflictos de interés del fondo ..
	Calidad de los reportes de transferencias subnacionales 67
	El gobierno obedece las normas de transferencias subnacionales 100
14	Condiciones Generales de Gobernabilidad 58
	Corrupción (Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International y Control de corrupción de WGI) 50
	Presupuesto abierto (Índice de IBP) 80
	Rendición de cuentas y democracia (Índice de democracia de la EIU y Voz y responsabilidad de WGI) 54
	Eficacia gubernamental (WGI) 61
	Normas jurídicas (WGI) 45

■ Satisfactorio ■ Débil
■ Parcial ■ Deficiente